



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 4/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno José Nahuel SALGADO CUEVAS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 4/2024 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 4/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y dar validez al cursado de la materia Integración IV,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

antes de aprobar su correlativa Inglés I, al alumno José Nahuel SALGADO CUEVAS, Legajo N° 11530, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Práctica Supervisada, antes de rendir Inglés II, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1364/2024

UTN
MEL
DAM